

SEGUROS PARA CUBRIR OBLIGACIONES LABORALES

Seguros Obligatorios por Leyes o Decretos

Seguro de Vida Obligatorio (Dec.1567/74)

Riesgo Cubierto:

→ Muerte por cualquier causa.

Capital Asegurado:

→ A partir del 1-03-26, \$2.071.300 por persona. El costo mensual es de \$424,62.- por trabajador a cargo del empleador. Se abona mensualmente a través del Formulario 931

Seguro de Vida Obligatorio Para Peón Rural (Ley .16600)

Riesgo Cubierto:

→ Muerte e Incapacidad total y permanente en el trabajo.

Capital Asegurado:

→ Desde el 1-03-26, \$2.071.300 por persona.